



**Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto comunicación **Nº 40619 CD-DB** de la diputada Peralta, por el cual se solicita disponga capacitar a periodistas y responsables de Medios de Comunicación de la provincia de Santa Fe, a fin de garantizar que los formatos utilizados para informar a la población sobre hechos de violencia de género respeten los marcos normativos nacionales e internacionales que preservan los derechos de las mujeres, jóvenes, niñas y niños; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias tendientes a:

- a) capacitar a periodistas y responsables de medios de comunicación de la provincia, a fin de garantizar que los formatos utilizados para informar a la población sobre hechos de violencia de género respeten los marcos normativos nacionales e internacionales que preservan los derechos de las mujeres, jóvenes, niñas y niños; y,
- b) instar a los medios de comunicación radiales, televisivos, gráficos y digitales radicados en la provincia a crear la función de editora de género.

**Sala de la Comisión en Zoom, 18 de noviembre de 2020.**

**FIRMANTES: DI STEFANO – BALAGUÉ – OLIVERA – MAHMUD.**